



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2129/20, presentada por la Directora y Co-Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vanina Gattari se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto se solicita la promoción de la mencionada docente al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dado que la Lic. Jesica Mamy Nicastro, se encuentra en uso de licencia por atención de familiar.

Son Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,64 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Ana Lía Pomes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promover transitoriamente a la Lic. Vanina Gattari, DNI 26.333.428, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de julio de 2020 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Jesica Mamy Nicastro.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 0,64 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Ana Lía Pomes.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHSCR-SJB: 109/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente